FORMULARIO 1-2.1. P.OM - Am 5.1.4. 1 A

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
145-A
FECHA DE APROBACIÓN
22/09/2025
ROL S.I.I.
07037-013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales, correspondientes al expediente N° 700/2025 ingresada con fecha 01/07/2025.
- D) El certificado de informaciones previas Nº 1254 de fecha 13/05/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

□ RESOLUCIÓN N° N°	de fecha	emitido por	que aprueba el IMIV.
□ CERTIFICADO N° N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o el.
☑ CERTIFICADO N° N° 9843/2	025, de fecha <u>04/07/2025</u>	emitido por <u>SEIM</u>	que acredita que el proyecto no requiere

IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar <u>UNA VIVIENDA</u> con una superficie total de <u>310.06</u> m² y de <u>2</u> pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>LOS ARAUCANOS Nº 2320</u> Lote Nº manzana localidad o loteo , sector <u>URBANO</u> Zona <u>UR/EA3</u> del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO APLICA** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.					
SANDRO TAPIA CANCINO						
REPRESENTANTE LEGAL DE	EL PROPIETARIO			R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía	DIRECCIÓN: Nombre de la Vía N°					
COMUNA	CORREO ELECT	RÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE						
ESCRITURA PÚBLICA COI	N FECHA Al	NTE EL NOTAF	RIO SR(A)			

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)								
NOMBRE DEL PROFESIONAL AF	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T.							
JAVIER ANDRES PEREZ ALBA								
NOMBRE DEL CALCULISTA (CUI	ando corresponda, se	gún inciso fi	nal art 5.1.7.	. OGUC)			R.U.T.	
								-
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)								
PEDRO ANDRES CACERES PER	PEDRO ANDRES CACERES PEREIRA							
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCN	IICO DE OBRA (cuar	ndo correspo	onda según i	incisos 4 y 5 del Art.	. 143 LGUC)(*)	INSCR CATEGORIA	RIPCIÓN R	EGISTRO Nº
							$\neg \vdash$	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPE	NDIENTE					REGISTRO		CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL corresponda)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando REGISTRO CATEGORÍA							CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RE	SPONSABLE DE LA	REVISIÓN	DEL PROYE	ECTO DE CÁLCUL	0		R.U.T.	
ESTRUCTURAL							14.0.1.	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del i	nicio de las obras							-
5 CARACTERÍSTICAS DEL I								
PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIO							on fue TOT	
TIPO PERMISO	N°		CHA	TIPO RECE	EPCION(*)	N°		FECHA
AMPLIACIÓN	161-A/11	13/09/201	1	TOTAL		232/11		4/10/2011
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (or						O ES EDIFICIO		SO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL (personas) según artículo 4.2.4 OG	DE LA AMPLIACIÓN SUC		1,18	AI	DENSIDAD DE C MPLIACIÓN (pei	CUPACIÓN DE rsonas/hectáreas	LA) 14,64	492861576660459
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se	desarrollará en Eta	apas:	□ SI □ N	IO	Cantidad de Etap		,	
ETAPAS CON MITIGACIÓNES PAI	RCIALES (a considerar	en IMIV, art.	173 LGUC)		Etapas Art. 9°	del DS 167 (MTT) de 2016	6
5.1 SUPERFICIES	SUPERFI	CIES PERM	IISO(S) ANT	ERIOR(ES)	SUPER	RFICIES AMPLIA	CIÓN PE	ROYECTADA
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	СОМ	ÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚI	N (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)								
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)				275,67				35,4
EDIFICADA TOTAL				275,67				35,4
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO	EN PRIMER PISO (n	n²) 20)8,42	•	OLO EN PRIME	R PISO (m²)		242,81
OUI EN IOIE OCOI ACION SOLO	•	′]	K1100 (III)		242,01
SUPERFICIE				IACIÓN MENOR				
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	ÚTIL (m²)	COM	ÚN (m²)	TOTAL (m²)				
EDIFICADA SOBRE TERRENO				310.06	-			
(1er piso + pisos superiores) EDIFICADA TOTAL				310,06	_			
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²) 242,81								
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²) S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)						uro máe cuhtorránosch		
S. Edificada por nivel o pis					ayreyar noja adıcıor		AL (m²)	
TOTAL		OTIL (III	1		omort (iii)		101	ne (III)
S. EDIFICADA SOBRE TERRE	NO				arogar bein adici	nol oi bubices esés =	inna anha-	nivel de quels patrice.
S. Edificada por nivel o pis		(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre nivel de suelo natura ÚTIL (m²) COMÚN (m²) TOTAL (m²)						

S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO	(agregar hoja adicional si hu	biere más pisos sobre nivel de suelo natural)	
S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
Nivel o piso	1	242,81		242,81
Nivel o piso	2	67,25		67,25
TOTAL 310,06			310,06	

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.31 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	310,06					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO X NO □ SI □ PARCIAL						
NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
DENSIDAD	-					
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0.09		0.4			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.30	0.05	0.7	0.35		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.40	0.05	0.7	0.45		
DISTANCIAMIENTOS	ART.2.6.3	ART.2.6.3	ART.2.6.3	ART.2.6.3		
RASANTE	70°	70°	70°	70°		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	AISLADA	AISLADA	AISLADA		
ADOSAMIENTO	ART.2.6.2	ART.2.6.2	ART.2.6.2	ART.2.6.2		
ANTEJARDÍN	EXISTENTE	EXISTENTE	5 METROS	EXISTENTE		
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	3 PISOS	2 PISOS		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	-	-	-	2		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		-	-	-		
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)						
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIO BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	NAMIENTO PARA	□SI X NO	CANTIDAD DESCONTADA			
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIO BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	□ SI 🔀 NO	CANTIDAD DESCONTADA				

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO ANT	TERIOR					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO(S) ANT (ART. 2.1.36. OGUC)	ERIOR					
ESCALA INCLUIDA AMPLI (ART. 2.1.36. OGUC)	IACIÓN					

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

_				☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
□SI, ESPECIFICAR □ZC	CH	□ICH	ZOIT	□OTRO, ESPECIFICAR	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

TOTAL POLICE COME EMILENTO ARTHOGE TO LOGGET							
□CESIÓN XAPORTE □OTRO ESPECIFICAR							
(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)							

5.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas /Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 14,65 2.000 X 11 = 0,08% %
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demoleriorion se solicite en forma conjunta con la solicitud de permisos de demoler sespectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del provecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno mas la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

	PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
	PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro	0,08%	
(c)	TOTAL DE CESIONES O APOR	RTES ACUMULADOS	0,08%

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC)

(d	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,0805711%
----	---------------------------------------------------------	------------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITU LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERR (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	ENOS	\$493.451.80	² (f	f)		ENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
	\$493.451.802			0,08%			\$397.580	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS(*) [(E) + {(E) X (F) }}		X	% DE CESIÓN [(D)]		=	APORTE EQUIVALENTE [(G) X (D)]	EN DINERO

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

□D.F.L N°2 DE 1959	□LEY Nº 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
□otro ; especificar	

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		OTRO;		TOTAL UNIDADES
1					ESPECIFICAR N°		3
ESTACIONAMIENTO para automóviles		s 2	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas			exigidos (IPT):				

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA

(INDICAR TOTAL O PARCIAL)

	,			(101712 017111011127
TIPO PERMISO	PO PERMISO N° FECHA		TIPO	N°	FECHA
AMPLIACIÓN	MPLIACIÓN 161-A/11 13/09/2011		TOTAL	232/11	04/10/2011
AMPLIACIÓN	176-A/10	28/09/2010	TOTAL	R-112/87	23/10/1987
REGULARIZACIÓN	R-112/87	23/10/1987	TOTAL	R-112/87	23/10/1987
OBRA NUEVA	478/62		TOTAL	11/06/68	11/06/1968

7.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRAS (especificar)		

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

0. 02/10/1/10/10/0								
CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR M ² (**)		CLASIFICACIÓN	M ²	%(*)	VALOR m ² (**)
G4	35,4	1,5%	131.693]				
G5	1,01	0,5%	106.141					

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios M	\$ 14.524.838							
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N°2	\$ 168.022							
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPE	\$0							
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOL	(-)	\$0						
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)-(c)-(d)]	(-)	\$ 168.022						
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	fecha:	22/09/2025						

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZCH: Zona de Conservación Historic ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

FORMULARIO 1-2.1. (P.OM - Am 5.1.4. 1 A)

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE OBRA MENOR- AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 145-A/2025

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

- 3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.
- 4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- 5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
- 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.
- 7) CUENTA CON AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE PROPIETARIO QUE COLINDA AL ORIENTE POR MAYOR ADOSAMIENTO
- 8) PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR \$ 397.580.- CORRESPONDIENTE A LA LEY Nº 20.958 DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/JSZ



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

25/09/2025 12:59:25